

Código Expediente: 0607-73

Código RMN: GGFN-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	GONZALEZ ROSA HELENA	PAR IBAGUE	TOLIMA	COELLO	MATERIAL DE ARRASTRE
	GONZALEZ OSCAR RAIMUNDO		TOLIMA	ESPINAL	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-11-2017	06-10-2017	EMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NUMERO 2017-00228-00JAHIR FERNANDO GARAVITO ALVAREZ MEDIANTE APODERADO DR. ERIXA LILIANA AMAYA CRUZ CONTRA OSCAR RAYMUNDO GONZALEZ MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DE 2017 DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS DERECHOS QUE TIENE EL EJECUTADO OSCAR RAYMUNDO GONZALEZ CON C.C. No. 19.086.721 DEL TITULO MINERO EXPEDIENTE 0607-73.

Código Expediente: KJE-14381

Código RMN: KJE-14381

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GARNICA RAMIREZ JHONATAN ANDRES	PAR VALLEDUPAR	CESAR	AGUACHICA	BAUXITA (MIG)
					BARITA ELABORADA
					RECEBO (MIG)
					DEMAS_CONCESIBLES
					MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-11-2017	13-10-2017	MEDIDAS CAUTELARES	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE AGUACHICA, CESAR DENTRO DEL PROCESO 2017-00290-00 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE MINERALS GROUP S.A.S CONTRA JHONATAN ANDRES GARNICA RAMIREZ MEDIANTE AUTO 12 DE OCTUBRE DE 2017 DECRETO LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA DENTRO DEL CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO KJE-14381 A NOMBRE DEL DEMANDADO JHONATAN ANDRES GARNICA RAMIREZ
22-11-2017	13-10-2017	EMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE AGUACHICA - CESAR DENTRO DEL PROCESO RESOLUCIÓN DE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE MINERALS GROUP S.A.S CONTRA JHONATAN ANDRES GARNICA RAMIREZ MEDIANTE AUTO DE 12 DE OCTUBRE DE 2017 ORDENÓ DECRETAR EL EMBARGO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO ÚNICO DE CONCESIÓN MINERA No. KJE-14381 COMO EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TITULO MINERO DEL DEMANDADO JHONATAN ANDRES GARCICA

Código Expediente: 21916C1

Código RMN: 21916C1

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	FALLA MARCO EMILIO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	NARIÑO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-11-2017	15-11-2017	CONTRATO UNICO DE CONCESION	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. 21916C1 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM y el señor MARCO EMILIO FALLA, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.907.235, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCION (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de NARIÑO, Departamento de CUNDINAMARCA, y comprende una extensión superficial total de 6,1324 HECTAREAS (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima hasta el 14 DE MAYO DE 2038, contado a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas, comenzando en la etapa de explotación toda vez que el presente contrato se celebra en aplicación de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 685 de 2001. (...) (Cesión de Área del título No. 21916).

Código Expediente: FCI-112

Código RMN: FCI-112

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PSM ALIANZA S.A.S.	PAR CALI	VALLE	ANSERMANUEVO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-11-2017	23-10-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero la inscripción de la CESIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS derivados del Contrato de Concesión No. FCI-112 que le corresponden al señor JOSE ARIEL LOPEZ VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16203046 a favor de la sociedad PSM ALIANZA S.A.S., identificada con el Nit. 811.039.557-1. PARÁGRAFO PRIMERO. Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripción de la presente Resolución en el Registro Minero Nacional, téngase a la sociedad PSM ALIANZA S.A.S., identificada con el Nit. 811.039.557-1, como única titular del Contrato de Concesión No. FCI-112 y a la vez responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001700 del 18 de Agosto de 2017.

Código Expediente: HCE-081

Código RMN: HCE-081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GOMEZ BLANDON S.A.S.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	CUCUNUBÁ LENGUAZQUE	MATERIALES DE CONSTRUCCION CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-11-2017	27-10-2017	ACEPTAR REDUCCION AREA/ NUEVA ALINDERACION/AREA MODIFICADA	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Otrosí No. 1 al Contrato de Concesión No. HCE-081, celebrado entre la Agencia Nacional de Minería y la sociedad GÓMEZ BLANDON S.A.S. identificada con Nit. 830.034.645-8, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA del Contrato de Concesión No. HCE-081, la cual quedara así:

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			CLAUSULA SEGUNDA: Área. - El área dentro de la cual EL CONCESIONARIO desarrollará el objeto de este contrato es un globo de terreno (...) cuya alinderación está definida por los siguientes puntos y coordenadas (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción de los municipios de CUCUNUBA y LENGUAZAQUE departamento de CUNDINAMARCA y comprende una extensión superficiaria total de 342,5804 Hectáreas distribuidas en una (1) zona y una (1) exclusión (...). (Cesión de área al Título HCE-081C1).

Código Expediente: DER-151

Código RMN: DER-151

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OCEAN COAL S.A.S.	PAR CALI	CAUCA	BUENOS AIRES	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-11-2017	15-09-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la CESIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden a la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A., identificada con el Nit. 890.100.251-0, a favor de la sociedad OCEAN COAL S.A.S., identificada con NIT 900.673.874-2, dentro del Contrato de Concesión No. DER-151. ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero la inscripción de la CESIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS derivados del Contrato de Concesión No. DER-151 que le corresponden a la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A., identificada con el Nit. 890.100.251-0, dentro del Contrato de Concesión No. DER-151, a favor de la sociedad OCEAN COAL S.A.S., identificada con NIT 900.673.874-2. PARÁGRAFO PRIMERO. Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripción de la presente Resolución en el Registro Minero Nacional, téngase a la sociedad OCEAN COAL S.A.S., identificada con el Nit 900.673.874-2, como única titular del Contrato de Concesión No. DER-151 y a la vez responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001693 del 18 de Agosto de 2017.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

Código Expediente: JJ1-11521

Código RMN: JJ1-11521

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE S.C.A.	PAR MANIZALES	CALDAS	VICTORIA	ASFALTO NATURAL O ASFALTITAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-11-2017	02-10-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la CESIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden a la señora OLGA VIVIANA SARAZA FANDIÑO, dentro del Contrato de Concesión No. JJ1-11521, a favor de la sociedad INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE S.C.A., identificada con Nit No. 800.216.673-7. ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de la CESIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden a la señora OLGA VIVIANA SARAZA FANDIÑO a favor de la sociedad INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE S.C.A., identificada con Nit No. 800.216.673-7. PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente resolución, téngase a la sociedad INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE S.C.A., identificada con Nit No. 800.216.673-7, como titular del Contrato de Concesión No. JJ1-11521, de los derechos que le corresponden sobre ésta, quien será responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001946 del 19 de Septiembre de 2017.